

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la subvención concedido al Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva), en concepto de pago de los gastos que se indican.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el artículo 18 de la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, ha acordado hacer pública la subvención otorgada al Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva), en concepto de pago de los gastos realizados para el acondicionamiento de un local con objeto de ubicar en él la talla gótica (Cristo del Cementerio).

Solicitante: Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).  
Presupuesto: 1.000.000 de pts.

Sevilla, 7 de abril de 1993.- El Director General, José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza al interesado en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-973/93, interpuesto por don Antonio Amorós Blanco, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Antonio Amorós Blanco, recurso contencioso-administrativo núm. B-973/93, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 8 de enero de 1992, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Sevilla, recaída en los expedientes sancionadores acumulados núm. 19/92 y 20/92.

En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-973/93.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de lo misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla, 17 de mayo de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Federación Andaluza de Asociaciones para la defensa de la naturaleza (Málaga).

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 18 de mayo de 1993, se ha concedido a la Federación Andaluza de Asociaciones para la defensa de la Naturaleza (Málaga), una subvención de (909.000 Ptas.) noventa y nueve mil pesetas para la publicación del «Boletín de Ecología» y «Cuaderno divulgativo sobre situación de Aves Rapaces en la provincia de Málaga», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 18 de mayo de 1990.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Federación Andaluza de Asociaciones para la defensa de la naturaleza (Málaga).

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 18 de mayo de 1993, se ha concedido a la Federación Andaluza de Asociaciones para la defensa de la Naturaleza (Málaga), una subvención de (3.837.109 Ptas.) tres millones ochocientos treinta y siete mil ciento nueve pesetas, para el «Seguimiento y Protección de Rapaces de Alta Montaña de Andalucía» y «III Campaña de Protección del Aguilucho Cenizo», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 18 de mayo de 1990.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Asociación A Contramano, Asamblea Ciclista de Sevilla.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 18 de mayo de 1993, se ha concedido a la Asociación «A Contramano: Asamblea Ciclista de Sevilla», una subvención de (394.318 Ptas.) trescientas noventa y cuatro mil trescientas dieciocho pesetas, para la realización de las Jornadas sobre «Bici y Ciudad» en Sevilla, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 18 de mayo de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1776/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa, las Obras que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Concentración de vertidos y emisario

depuradora en Lebrija, Sevilla. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A5.341.765/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 92.074.293 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida:

Grupo A; Subgrupo 1, Categoría c).

Grupo E; Subgrupo 1, Categoría d).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.841.486 pesetas.

Fianza definitiva: 3.682.972 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Colector interceptor y estaciones de bombeo de aguas pluviales en Los Palacios y Villafranca. Concurso con Trámite de Admisión Previa.

Clave de la obra: A5.341.770/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 439.216.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida:

Grupo A; Subgrupo 1, Categoría d).

Grupo E; Subgrupo 1, Categoría f).

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 8.784.320 pesetas.

Fianza definitiva: 17.568.640 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 9 de julio de 1993 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios objetivos para la Admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 21 de julio de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 28 de mayo de 1993.— El Director General, Jaime Palop Piqueras.

*RESOLUCION de 4 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1777/93).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa la siguiente obra:

Objeto y tipo de licitación: Subasta con Admisión Previa.

«Carretera de pago Milanos a la de Montefrío».

Clave de la obra: C-51021-ON3-3G (3-GR-192).

Presupuesto de contrata: 240.749.896 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación del contratista:

Grupo: A Subgrupo: 2 Categoría: c.

Grupo: B Subgrupo: 2 Categoría: d.

Grupo: G Subgrupo: 4 Categoría: d.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 4.815.000 pesetas.

Fianza definitiva: 9.629.999 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 23 de julio de 1993, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.